Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 847 /2.019 I.

2 2 MAY 2019

1000243

VISTO:

El proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 02/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CONTROLADORES SEMAFORICOS Y ACCESORIOS" ID 363.839;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2019, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA RODRIGUEZ HNOS. S.R.L. con RUC N° 80023123-6, considerando que cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121523-002	Controlador electrónico	Unidad	UNIDAD	20	TACUAR	ARGENTINA	15.634.773.	312.695.460.
2	39121523-003	Ópticas LED x 300 de color rojo	Unidad	UNIDAD	12	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	656.669.	7.880.028.
3	39121523-003	Ópticas LED x 200de color rojo	Unidad	UNIDAD	110	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	594.119.	65.353.090.
4	39121523-003	Ópticas LED x 200de color amarillo	Unidad	UNIDAD	82	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	594.126.	48.718.332.
5	39121523-003	Ópticas LED x 200 de color verde	Unidad	UNIDAD	110	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	594.119.	65.353.090.
								TOTAL	500.000.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.484, de fecha 21 de mayo de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no pone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma Rodríguez Hnos. S.R.L. en la presente Contratación Vía Excepción N° 02/2019 para la "Adquisición de Controladores Semafóricos y Accesorios – ID N° 363.839", realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

r090242

Cont. Resolución N° 847 /2.019 I. 22 MAY 2019

consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 33° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, exigir la presentación de garantías respectivas y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación…".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 02/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CONTROLADORES SEMAFORICOS Y ACCESORIOS" ID 363.839,* a la firma RODRIGUEZ HNOS. S.R.L. con RUC N° 80023123-6, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 500.000.000. (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121523-002	Controlador electrónico	Unidad	Unidad	20	TACUAR	ARGENTINA	15.634.773.	312.695.460.
2	39121523-003	Ópticas LED x 300 de color rojo	Unidad	Unidad	12	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	656.669.	7.880.028.
3	39121523-003	Ópticas LED x 200de color rojo	Unidad	Unidad	110	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	594.119.	65.353.090.
4	39121523-003	Ópticas LED x 200de color amarillo	Unidad	Unidad	82	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	594.126.	48.718.332.
	39121523-003	Ópticas LED x 200 de color verde	Unidad	Unidad	110	LEOTEK-TACUAR	TAIWAN	594.119.	65.353.090.
								TOTAL	500.000.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal